



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **REGULARIZACIÓN**

No. de Licencia:	0009	No de Expediente:	DDU 18-050
Fecha de Autorización:	17 DÍA	10 MES	2018 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE CASTRAAL:
[REDACTED]				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA PISCINA			
P.BAJA		330.54	HOSTAL; CUENTAS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECOCCIÓN, BODEGA, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, ÁREA DE SANITARIOS Y CUARTO CON 5 ÁREAS DE CAMAS. CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR. 1 LOCAL COMERCIAL: CON ÁREA DE DUTING. 4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, ÁREA DE ESTAR, COCINETA, BAÑO Y CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR. ÁREA COMÚN: BAÑOS HOMBRES, BAÑOS MUJERES Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR. -PALAPA CON ÁREA DE CAJERO AUTOMÁTICO. -CUENTA CON 6 CAMAS DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIVEL		288.76	PERTENECE A LOS CUARTOS: DE PLANTA BAJA CADA UNO CON: CUARTO CON ÁREA DE CAMA. 1 OFICINA CON BAÑO. PERTENECE AL NIVEL DE PLANTA BAJA: 1 CUARTO CON 5 ÁREAS DE CAMAS, 1 CUARTO CON 4 ÁREAS DE CAMAS Y CUARTO CON 6 ÁREAS DE CAMAS.
2 NIVEL AZOTEA			
SUP. TOTAL (M ²)	619.30		USO AUTORIZADO: TURISTICO-MIXTO
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,201.87 M²

CONDICIONANTES

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE COMUNIDAD COMERCIAL CANCÚN-TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CORREDOR NATURAL

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS)	---	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	EXISTENTE
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (CUS)	---	ALTURA	NIVELES: ---
INDICIDAD	NO CUARTOS HOTELEROS		METROS: ---

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SE HA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

15 FEB 2019

PROPIETARIO	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------	--	--

Recibi Original

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: